

El mismo concepto de la palabra *'ilm* (ciencia), asume esta amplitud y diversificación de contenido, sirviendo tanto para indicar la investigación acerca de la naturaleza o del hombre como entidad física y psíquica, como para referirse a la búsqueda de las tradiciones del Profeta o al estudio de las normas que conlleva la recitación coránica. Al fin y al cabo, en última instancia, todas estas acepciones quedan unificadas para un musulmán por su peculiar visión del mundo: ante las maravillas de la naturaleza, el deseo por conocer sus secretos se ve acompañado por el estupor que le produce la grandiosidad de la obra de Allāh.

Desde esta perspectiva, las ponencias que recoge la revista responden asimismo a la amplitud conceptual de ciencia que comentamos: los temas tratados van desde el esoterismo a la fisiología, sin olvidar la cosmografía, la geografía, la fisiognomía, etc., entre otros aspectos.

Siete son las comunicaciones publicadas, a saber: A. REGOURD, *Esotérisme et géomancie*; A. SCARABEL, *Il sangue tra fisiologia e simbolo*; I. ZILIOGRANDI, *La scienza arabo-islamica e le sue fonti: l'esempio del libro sulle pietre preziose de Tifāṣī*; R. TOTTOLI, *La scienza popolare dell'ağā'ib: breve introduzione a un genre letterario tra cosmografia e geografia*; A. GHERSETTI, *Legittimazione del sapere e cultura arabo-islamica: il trattato sulla fisiognomica delle donne attribuito a Polemone di Laodicea*; G. CANOVA, *Api e miele tra sapere empírico, tradizione e conocenza científica nel modo arabo-islámico*; y, por último, A. FODOR, *A Talismanic Chart in the Tareq Rajab Museum, Kuwait*.

Finalmente, sólo nos resta animar iniciativas como las de esta Jornada, que no sólo ayudan a conocer mejor la ciencia árabe, sino también a estimular el diálogo entre expertos y la aportación de contribuciones de los estudiosos.

JUAN MARTOS QUESADA

FIERRO, M., coord., *Repertorio bibliográfico de Derecho islámico (RBDI): primera y segunda partes*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1999, 355 págs.

Todos los repertorios bibliográficos, vengan de donde vengan, son siempre recibidos con agradocimiento por el interesado, el estudioso, el especialista, el experto del tema en cuestión, sea cual sea la peculiaridad de la disciplina que le ocupa.

Es impagable la sensación que uno llega a alcanzar, cuando se tiene un repertorio en las manos, de disponer, con razonable garantía, de la relación de todo lo publicado y escrito en el ámbito que nos interesa de una forma exhaustiva y, además, ordenada. Los forofos y adictos a elencos y repertorios sabemos muy bien que la llegada de uno nuevo nos produce, al menos, cuatro sensaciones: una primera sensación de ansiedad, al comprobar, en primer lugar, que las obras que consideramos indispensables sí están recogidas, poniendo de esta manera a prueba su pretensión de exhaustividad; a ésta sigue una sensación de traquilidad, cuando

verificamos que la mayoría de las entradas registradas nos son ya conocidas y que, por tanto, nuestro índice de seguimiento del estado actual de la cuestión que nos ocupa es bastante aceptable; y una actitud de sorpresa es incontrolable cuando descubrimos títulos de trabajos de los que no teníamos noticias, a pesar de nuestro empeño en estar al día; sensación de sorpresa, que se vé acompañada de una impaciente curiosidad por echar un vistazo a esa publicación, hasta ahora desconocida, y ver si aporta algo novedoso o no a lo que ya sabemos del tema.

Y todo ello, gracias a la labor sistemática, de hormiga, de un persona o de un equipo de personas, que han dedicado más tiempo del que podemos imaginar a bucear e ficheros, fondos bibliográficos, revistas y bibliotecas con el saludable objetivo de que el resto del personal podamos tener conocimiento de todo lo que descubre, de una forma ordenada, rigurosa y sistemática.

Así pues, con el repertorio que hoy nos ocupa, pueden estar de enhorabuena todos los que mostramos interés por el arduo campo del Derecho islámico, ya que el mismo recoge, nada más y nada menos, que 1144 entradas de artículos de revistas y 805 de reseñas de libros, todas ellas comentadas.

Pero antes de dar noticias de su contenido y novedades, estimamos pertinente y esclarecedor hacer mención a su génesis, a su pequeña historia que, como toda obra, ésta también la tiene. A finales de los años ochenta, gracias al convenio de colaboración existente entre el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense y el Departamento de Estudios Árabes del Instituto de Filología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, colaboradores de este último pudieron impartir cursos de doctorado en el Departamento universitario, siendo uno de ellos la Dra. Fierro, actual coordinadora del repertorio que presentamos y miembro ya en aquella época del CSIC. Quiso el azar que una gran parte de sus alumnos estuvieran interesados en diversos aspectos del Derecho islámico y que, de hecho, estuvieran realizando sus respectivas tesis doctorales sobre este tema, bajo la dirección de la Dra. Viguera, a la sazón Directora del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos.

El ambiente y el momento para que el fantasma -el sueño- de la elaboración de una necesario repertorio bibliográfico jurídico hiciera acto de presencia, esta vez con visos de poder materializarse, como ocurrió. En la primavera del 90, tiene lugar una reunión a la que asisten, junto a las Dras. Fierro y Viguera, los alumnos M^a Jesús Carnicero, Susana Peña, Delfina Serrano y Amalia Zomeño. En la misma se decide acometer el proyecto de recopilación en varias fases: en primero lugar de revistas, a continuación de obras colectivas y, por último, de monografías. Se opta por una metodología de consulta directa de la revistas, evitando la referencia de oídas, ya que uno de los objetivos es hacer un pequeño comentario del artículo, lo que obliga a su lectura, evitándose al mismo tiempo la recensión de trabajos de título confuso que, finalmente, nada tienen que ver con el Derecho islámico.

Los trabajos de extracción y recopilación se extendieron hasta finales del 92, en que circunstancias diversas paralizaron el desarrollo del proyecto. Con el fin de dar a conocer lo elaborado y evitar que se perdiera, se decide publicarlo, cosa que ocurre en el año 1993, bajo el título "Repertorio Bibliográfico de Derecho

Islámico (RBDI), Primera Parte", como parte de los *Cuadernos de la Biblioteca Islámica "Félix Mª Pareja"*, nº 55, firmando el trabajo Mª F. Carnicero, M. Fierro, S. Peña, D. Serrano y A. Zomeño. La obra tuvo una buena acogida, como lo prueban las amables reseñas que les dedicaron L. Zwaini y L. Buskens en el *British Journal of Middle Eastern Studies*, XXI (1994), págs. 144-146, y H. Krüger en *Die Welt des Islam*, XXXVI/1 (1996), págs. 141-142.

Un nuevo equipo de trabajo, constituido por A. Fernández Félix, M. Fierro, C. de la Puente, D. Serrano y A. Zomeño acometen de nuevo el proyecto en el año 1996, actualizando la información dada en la Primera Parte y vaciando nueve revistas no utilizadas en esta Primera Parte, que queda absorvida en este nuevo Repertorio.

Aunque el esquema de presentación del artículo de revista comentado es el mismo (las entradas son por orden alfabético de autores; si un autor tiene varios artículos, se colocan cronológicamente, dándose de todos los trabajos recensados, junto a sus datos pertinentes, un pequeño comentario esclarecedor de su contenido), un par de novedades han mejorado la obra y la han hecho más eficaz.

En primer lugar, se añade una sección que da cabida a reseñas extraídas de las revistas consultadas; esta sección tiene su propia numeración y la estructura informativa que sigue es la siguiente: nombre del autor de la obra reseñada, título de la misma, año y lugar de edición, referencia de la revista en que aparece la reseña y nombre del reseñador. Todo ello coronado con la inclusión de un índice alfabético de los reseñadores.

En segundo lugar, es también novedosa la elaboración de un índice analítico que recoge temáticamente la información reunida, aunque es preciso advertir que, junto a temas específicos del Derecho islámico, se recogen asimismo "temas relacionados" con éste, siempre y cuando se estime que la lectura del artículo al que hace referencia ayudará a una mejor comprensión de algunos aspectos del Derecho islámico.

En fin; sólo no resta felicitar a los autores de este repertorio por su utilidad y el orden de su abundante información, sabiendo que es sólo un paso más, el segundo, de un ambicioso objetivo, que confiamos en que alguna vez lo veamos ultimado; por lo que animamos al equipo de trabajo a continuar en el empeño, cuando las circunstancias y el presupuesto lo permitan.

JUAN MARTOS QUESADA

A. HASNAWI, A. ELAMARANI-JAMAL, M. AOUAD (eds.), *Perspectives arabes et médiévales sur la tradition scientifique et philosophique grecque*, Actes du colloque de la SIHSPAI (Société internationale d'histoire des sciences et de la philosophie arabes et islamiques), París, 31 mars-3 avril 1993, Institute du Monde Arabe, Peeters, Lovaina-París, 1997, XIV + 665 pp.